



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 420-2021-CO-UNJ Jaén, 13 de diciembre del 2021

**VISTO:** El Currículo Vite, el Acta de Sesión Ordinaria 13 de diciembre del 2021, Oficio N° 1036-2021-UNJ/VPACAD de fecha 13 de diciembre del 2021, Oficio N° 184-2021-UNJ/VPA/DRSU de fecha 13 de diciembre del 2021 "Otorgamiento de la Distinción de Doctor Honoris Causa", y;

### CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, el artículo 124 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, establece que los docentes extraordinarios son: a) Eméritos: Profesionales que, por su reconocida labor académica, de investigación y producción intelectual obtienen esta distinción con posterioridad a su cese. b) Honorarios: Profesionales que cuentan con el reconocimiento por sus valiosos aportes a la sociedad en lo académico, investigación, cultura y de gestión institucional. En esta categoría se considera las distinciones referidas como Doctor Honoris Causa;

Que, con Oficio N° 1036-2021-UNJ/VPACAD de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que a solicitud de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria con Oficio N° 184-2021-VPA/DRSU, debo indicar que el Dr. François Louis Georges Vallaeys, en mérito a su aporte académico - investigativo y acción institucional en comprensión de la Ética y la Responsabilidad Social Universitaria, lo que amerita un reconocimiento por parte de la Universidad Nacional de Jaén; en tal virtud, por los méritos destacados, solicito a su digno despacho, ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para otorgarle la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA;

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaeys; Filósofo francés afincado en el Perú desde hace más de 20 años. Consultor internacional en RSU y especialista en Responsabilidad Social y ética aplicada a la gestión organizacional. Doctor en filosofía por la Universidad de París Este, con tesis sobre los fundamentos éticos de la responsabilidad social. Ha concebido el concepto de responsabilidad social universitaria en América Latina, asesorando a muchas universidades del continente y organismos internacionales: BID, UNESCO, OEA, CAF. Docente investigador en Pacifico Business School - Universidad del Pacífico (Lima, Perú). Miembro del comité científico de la red internacional de investigación sobre organizaciones y desarrollo sostenible (RIODD-Francia), consultor del Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU) y Presidente de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA);

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaeys; es LICENCIADO, FILOSOFÍA, Université de Nantes, FRANCIA; GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER, Maestría en Filosofía, Université de Nantes, FRANCIA; GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER, Estudios a Profundidad en Filosofía, Université de Poitiers, FRANCIA y DOCTOR, Doctorado en Filosofía, Université Paris-Est, FRANCIA; habla el idioma castellano y francés en nivel avanzado;

Actualmente cuenta con AFILIACION A ASOCIACIONES PROFESIONALES de Comité científico del III Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO), PERÚ; Consejo científico de la Revista Educación XX1, UNED, ESPAÑA; Comité científico del RIODD (Réseau International de Recherche sur les Organisations et le Développement Durable) , FRANCIA; Revue de l'organisation responsable (ROR); Observatorio Regional de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## **Resolución N° 420-2021-CO-UNJ** **Jaén, 13 de diciembre del 2021**

Responsabilidad Social para América Latina y Caribe (ORSALC-UNESCO); Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria de Francia (ORSU) de la Asociación Francesa de Estudiantes para la Ciudad (AFEV), FRANCIA; Comité Científico del V Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO), COLOMBIA; Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA); Universidad del Pacífico, PERÚ.

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaëys ha recibido los siguientes premios; Premio Calvez a la Responsabilidad Ciudadana en la Categoría de Académico del Foro Ecuménico Social; 2do puesto como profesor mejor evaluado del año 2017 de la Maestría Executive MBA Credicorp (Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú); 3er puesto como profesor mejor evaluado del año 2017 de la Maestría en Desarrollo Organizacional y Direcciones de personas (Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú); 1er puesto como profesor mejor evaluado del año 2017 de la Maestría en Regulación de Servicios Públicos y Gestión de Infraestructuras (Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú); 2do puesto como profesor mejor evaluado del año 2016 de la Maestría en Supply Chain Management (Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, Lima, Perú) y 1er puesto del Premio Universitario de Doctorado del Consejo General de Val-de-Marn. Premio por tesis de doctorado sobre los "Fundamentos éticos de la Responsabilidad Social", sustentada en el año 2011 en la Universidad de Paris Este; asimismo es reconocido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Siglo 21 (Argentina). Otorgado en mayo de 2013, resolución rectoral n° 1419/2013;

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaëys; realizó labores docentes en la Universidad del Pacífico (2015-2019); Pontificia Universidad Católica del Perú (1994 - 2015); del mismo modo ha participado como expositor en 92 conferencias; ha participado como expositor y organizador 23 cursos de capacitación; asimismo ha participado como expositor en 04 seminarios; cuenta con 13 Investigaciones, ha realizado 10 consultorías;

El Dr. François Louis Georges Vallaëys; su experiencia profesional no académica – se ha desempeñado en 01/2015 - 09/2015 Corporación Andina de Fomento Colombia - Carrera 9, # 76-49 Piso 7 - Dirección e Innovación Social, Consultor externo y 03/2001 - 12/2008 Banco Interamericano de Desarrollo L27 - Av. PASEO DE LA REPUBLICA 3245 - Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo, Consultor externo;

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaëys; ha realizado publicaciones en revistas como: Responsabilidad e instituciones responsables en un mundo globalizado: entrevista a François Vallaëys - Vallaëys ., F. (Autor), (2016)., Cuadernos de Ética y Filosofía Política, Revista de la Asociación Peruana de Ética y Filosofía Política - ASPEFIP, Año 5 N°5; "¿Qué es la responsabilidad social universitaria?" - Vallaëys ., F., (2011)., Responsabilidad Social Universitaria, Observatorio de Bienestar y RSU de la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia; "Le sens de la Responsabilité Sociale à l'heure de la crise planétaire" - Vallaëys ., F., (2009)., Les Cahiers pour l'histoire de l'Épargne; "Responsabilidad social universitaria" una filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades" - Vallaëys ., F., (2008)., ECS Educación superior y sociedad; "¿Qué es la Responsabilidad Social? Primera parte". Vallaëys ., F., (2007)., Revista Strategia; "¿Qué es la Responsabilidad Social? Segunda parte". Vallaëys ., F., (2007)., Revista Strategia; asimismo cuenta con 16 artículos de investigación; 23 capítulos en libros y 4 libros de investigaciones;

Que, el Dr. François Louis Georges Vallaëys; cuenta con trabajos de investigación Investigación Continental URSULA: Estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina – 2018 - Vallaëys , F. (CoAutor), (2018)., 3er Foro URSULA de Responsabilidad Social Universitaria: políticas públicas e innovación social; Presentación de mi libro "Pour une vraie responsabilité sociale" y Ponencia: "Pourquoi la RSE n'est pas encore transformatrice? Distinction philosophique entre 3 responsabilités cardinales" - Vallaëys., F., (2014)., 9no Congreso del Réseau International de Recherche sur les Organisations et le Développement Durable (RIODD): Environnement et Travail: quelles relations? [Medioambiente y Trabajo ¿qué relaciones?]. Bordeaux y "Nouvelles frontières éthiques du management: RSE et éthique en 3D" - Vallaëys ., F., (2012)., 3ra edición de los Etats Généraux du Management: "Les nouvelles frontières du management". Estrasburgo;

Que, la distinción de Doctor Honoris Causa, es un título honorífico o máxima distinción que la universidad concede a una persona en reconocimiento por sus valiosos aportes a la sociedad en lo académico, investigación, cultura y de gestión institucional, asimismo a su especial vínculo con la Universidad;

Que, en Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2021, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, conferir la máxima distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. François Louis



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 420-2021-CO-UNJ Jaén, 13 de diciembre del 2021

Georges Vallaeys en mérito a su aporte académico - investigativo y acción institucional en comprensión de la Ética y la Responsabilidad Social Universitaria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFERIR** la máxima distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al **DR. FRANÇOIS LOUIS GEORGES VALLAEYS** en mérito a su aporte académico - investigativo y acción institucional en comprensión de la Ética y la Responsabilidad Social Universitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR** al **DR. FRANÇOIS LOUIS GEORGES VALLAEYS**, el Diploma y la insignia que lo acredita como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Jaén.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



*D. Gamarra Torres*  
**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente



*J. E. Cruz Iglesias*  
**Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias**  
Secretario General